

# Deniegan extradición de Contreras

SANTIAGO DE CHILE — (AP) — El presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez, denegó el lunes la extradición a Estados Unidos del general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la hoy



CONTRERAS

disuelta policía secreta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y de otros dos militares, acusados de estar implicados en el asesinato en Washington del diplomático Orlando Letelier.

Bórquez emitió su fallo después de un trámite secreto que duró casi ocho meses, desde que el gobierno de Washington presentó la solicitud en septiembre de 1978 bajo cargos de que los tres oficiales habían ordenado la muerte del exiliado Letelier, quien fue embajador en Estados Unidos y canciller bajo el gobierno del presidente marxista Salvador Allende, suplantado por el actual régimen militar en un golpe de estado.

3-16-79

El general Contreras y sus dos antiguos auxiliares, el coronel Pedro Espinoza y el capitán Armando Fernández Larios, escucharon el fallo de Bórquez, leído por su secretario René Peña en su despacho del Palacio Judicial.



LETELIER

El fallo señala, además, que los tres militares deben afrontar un sumario en Chile para establecer sus responsabilidades en el caso.

Letelier fue asesinado junto con su colaboradora estadounidense Ronni Moffit al estallar una bomba en su automóvil en una calle de Washington el 21 de septiembre de 1976.

En Washington, el presidente Jimmy Carter fue exhortado el lunes por los senadores Edward Kennedy y Frank Church a que llame al embajador de Estados Unidos en Chile y suspenda toda la ayuda de su gobierno a este país.

Además, los senadores recomendaron llamar a todo el personal militar de la embajada norteamericana en Santiago, negar visas al personal militar y de inteligencia de Chile y "revisar todas nuestras relaciones con Chile si su gobierno continúa negándose a la extradición de a esos individuos".



TOWNLEY

Michael Townley, ciudadano norteamericano con muchos años de residencia en Chile y ex agente de la DINA, fue condenado en Washington a no más de 10 años de prisión tras confesar haber colocado la bomba que mató a Letelier, y afirmó que lo hizo por órdenes de la DINA. La sentencia de Townley fue reducida porque se prestó a declarar contra cubanos anticastro de quienes dijo que alistó para que lo ayudaran en su misión; tres cubanos recibieron penas de cárcel.

Las declaraciones de Townley fueron las principales pruebas aportadas por el gobierno estadounidense para solicitar las extradiciones al amparo de un convenio bilateral entre los dos países.



BORQUEZ

El mes pasado, el fiscal de la Corte Suprema Gustavo Chamorro ya se había pronunciado contra las extradiciones por considerar que no estaba comprobada legalmente la participación de los acusados en los asesinatos.

El fallo en primera instancia de Bórquez podrá ser apelado por los abogados defensores o del gobierno de Estados Unidos dentro de los próximos cinco días. Un fallo final e inapelable lo dará posteriormente la Corte Suprema en pleno.

Por otra parte el gobierno de Estados Unidos se abstuvo de comentar oficialmente la decisión judicial chilena.

El Miami Herald  
Mayo 15, 1979. p. 1.